



PIJIJAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
TELEFONOS: 918 645 0091 * 918 645 0910 * CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FISMDF-2024-047 OT

FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2024

PMP-DOPM-FISMDF-2024-047 OT

OBRA: CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA DE 55.00 METROS (SEGUNDA ETAPA)

LOCALIDAD: RINCON DEL BOSQUE

MUNICIPIO: PIJIJAPAN, CHIAPAS.

EMPRESA: OBRAS CIVILES Y CONSULTORIA TEPEYAC, S.A. DE C.V.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PIJIJAPAN CHIAPAS.
2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL



MONTO: \$ 380,000.00 I. V. A. INCLUIDO.

VIGENCIA: 15 DÍAS NATURALES CON FECHA DE INICIO DEL 22 DE ABRIL DE 2024, Y FECHA DE TERMINO EL 06 DE MAYO DE 2024.

con todo y para todos

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FIS MDF-2024-047 OT

FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2024

ORDEN DE TRABAJO POR MONTO Y TIEMPO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS; REPRESENTADOS POR EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. **ING. ISAAC CORTES GARCÍA**, DE ACUERDO AL **ARTÍCULO 36, FRACCIÓN LXVI Y 40 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**, Y A LA FACULTAD QUE LE OTORGO EL **COMITÉ DE OBRA PÚBLICA**; Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA: **OBRAS CIVILES Y CONSULTORIA TEPEYAC, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **C. WILLIAMS ALEXIS VAZQUEZ GARCIA**, EN SU CARÁCTER DE **ADMINISTRADOR ÚNICO**, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, Y ASÍ MISMO CUANDO SE HAGA REFERENCIA A TODOS LOS CONTRATANTES, SE LES DENOMINARA EN CONJUNTO COMO **"LAS PARTES"**, LAS CUALES TIENEN CAPACIDAD LEGAL PARA CONTRATARSE Y OBLIGARSE, QUE MANIFIESTAN SU DESEO DE CELEBRAR EL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO DE OBRA PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL H. AYUNTAMIENTO" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES DECLARAN:

I.1.- QUE TIENE PERSONALIDAD JURÍDICA PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 65, 70 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS Y ARTICULO 2 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

I.2.- QUE EL C. ING. ISAAC CORTES GARCÍA, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS, NOMBRAMIENTO EMITIDO POR LA COMISION PERMANENTE DE LA SEXAGEXIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, EN SESION ORDINARIA, MEDIANTE DECRETO NUMERO 167, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 36 Y 222, PARRAFO TERCERO, DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS DE FECHA 05 DE ENERO DE 2024, Y EL LIC. FERNANDO RUIZ IBARRA, SECRETARIO MUNICIPAL ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO APROBADO POR EL CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA No 070 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, POR LO QUE ESTÁN FACULTADOS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 57 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS Y COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PIJIJAPAN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL **CAPITULO II, ARTICULO 48, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

I.3.- QUE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, FUERON AUTORIZADOS POR ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE OFICIO No PMP/AUTORIZACIÓN No 024, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2024, SUSCRITO POR EL **ING. ISAAC CORTES GARCIA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS.**

I.4.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, PIJIJAPAN, CHIAPAS C.P. 30540; MISMO QUE SEÑALA PARA TOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTA ORDEN DE TRABAJO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PIJIJAPAN, CHIAPAS.

2024

PRESIDENCIA MUNICIPAL



con todo y para todos



PIJIJAPAN

GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024

Con todo y para todos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL CENTRO C.P. 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
TELEFONOS: 918 645 0091 * 918 645 0910 * CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

CONSTITUCIONAL
2021 - 2024

PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FIS MDF-2024-047 OT

FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2024

II.- "EL CONTRATISTA" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DECLARA:

II.1.- QUE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA CON LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL ACTA CONSTITUTIVA NÚMERO 1964, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 108, LICENCIADO MARIA EUGENIA CASTELLANOS CASTELLANOS, CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIAPAS; REGISTRADA BAJO FOLIO MERCANTIL No 27697, SECCION 27697, EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; CON FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

EL **C. WILIAMS ALEXIS VAZQUEZ GARCIA**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO **ADMINISTRADOR ÚNICO**, DE LA EMPRESA **OBRAS CIVILES Y CONSULTORIA TEPEYAC, S.A. DE C.V.**, CON EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO 1964, DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2012, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 108, LICENCIADO **MARIA EUGENIA CASTELLANOS CASTELLANOS**, CON DOMICILIO EN EL ESTADO DE **CHIAPAS**; REGISTRADA BAJO FOLIO MERCANTIL No 27697, **SECCION 27697**, EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO; CON FECHA **04 DE SEPTIEMBRE DE 2012**; MANIFESTANDO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO LIMITADAS NI REVOCADAS LAS FACULTADES QUE LE FUERON CONFERIDAS EN DICHO INSTRUMENTO, POR LO QUE CUENTA CON CAPACIDAD JURÍDICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO; IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA CON CLAVE ELECTORAL NUMERO **0985068463545** EXPEDIDA POR EL **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**.

"**EL CONTRATISTA**" DECLARA SER MEXICANO Y CONVIENE, CUANDO LLEGARE A CAMBIAR DE NACIONALIDAD, EN SEGUIRSE CONSIDERANDO COMO MEXICANO POR CUANTO A ESTE CONTRATO SE REFIERE Y A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE NINGÚN GOBIERNO EXTRANJERO BAJO LA PENA DE PERDER EN BENEFICIO DEL ESTADO DE CHIAPAS TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO.

II.2.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, MANIFESTANDO QUE LE FUERON ENTREGADAS Y TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES, QUE REGULAN ESTE INSTRUMENTO.

II.3.- QUE CUENTA CON SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO OCC1208233G8, Y CON CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATISTA DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA FORMA VALORADA 5064299 Y RECIBO OFICIAL FO1327758 Y CON REGISTRO EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) NÚMERO R2110369100.

II.4.- QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS ESTABLECIDO EN PANTEPEC, CHIAPAS, CALLE CENTRAL EXT. SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 29660; MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN EL PRESENTE CONTRATO DE OBRA PÚBLICA.

II.5.- QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, LAS DEMÁS NORMAS APLICABLES, ASÍ COMO DE LOS ANEXOS SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO.

II.6.- QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

II.7.- QUE HA INSPECCIONADO DEBIDAMENTE EL SITIO EN DONDE HABRÁN DE EJECUTARSE LOS TRABAJOS, A FIN DE CONSIDERAR TODOS Y CADA UNO DE LOS FACTORES QUE INTERVIENEN EN SU EJECUCIÓN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR CONSIDERACIONES Y/O RECLAMOS POSTERIORES Y PREVER LAS POSIBLES CONTINGENCIAS QUE LLEGAREN A PRESENTARSE.

EXPUESTO LO ANTES DICHO, LAS PARTES ACEPTAN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PIJIJAPAN, CHIAPAS.
2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL



con todo y para todos



PIJIJAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Con todo y para todos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL CENTRO C.P 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
TELEFONOS. 918 645 0091 * 918 645 0910 * CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FIS MDF-2024-047 OT

FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2024

OBJETO DE LA ORDEN DE TRABAJO.- “EL H. AYUNTAMIENTO” ENCOMIENDA A “EL CONTRATISTA” LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **CONSTRUCCION DE PUENTE HAMACA DE 55.00 METROS (SEGUNDA ETAPA);** A REALIZARSE EN LOCALIDAD: **RINCON DEL BOSQUE** DEL MUNICIPIO DE **PIJIJAPAN, CHIAPAS;** “EL **CONTRATISTA**” SE OBLIGA A REALIZARLA HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN, ACATANDO PARA ELLO LAS INSTRUCCIONES DE “**DEL H. AYUNTAMIENTO**” EN CUANTO A LAS ACCIONES ESPECÍFICAS Y LA UBICACIÓN DE LAS MISMAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS Y NORMAS LEGALES.

MONTO DE LA ORDEN DE TRABAJO. - EL MONTO TOTAL QUE SE PAGARA POR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA OBJETO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO ES DE **\$ 380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** I.V.A. INCLUIDO.

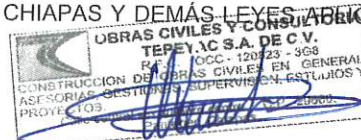
MONTO	+16 % I. V. A.	MONTO TOTAL
\$ 327,586.21	\$ 52,413.79	\$ 380,000.00

PLAZO DE EJECUCIÓN. - “EL CONTRATISTA” SE OBLIGA A EJECUTAR LA OBRA OBJETO DE ESTE ORDEN DE TRABAJO EN UN PLAZO DE **15 DÍAS NATURALES** CON FECHA DE INICIO EL **22 DE ABRIL DE 2024,** Y FECHA DE TERMINO EL **06 DE MAYO DE 2024.**

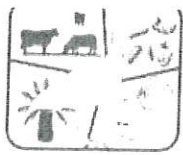
FORMA DE PAGO.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LOS TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGUEN MEDIANTE ESTIMACIONES ÚNICA QUE ABARCARÁN EL PERIODO DE LA ORDEN DE TRABAJO MISMA QUE DEBERÁ PRESENTAR “EL CONTRATISTA” A LA RESIDENCIA DE SUPERVISIÓN DENTRO DE LOS CUATRO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN, ACOMPAÑADAS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROCEDENCIA DE SU PAGO; “EL H. **AYUNTAMIENTO**” TENDRÁ UN PLAZO DE OCHO DÍAS NATURALES PARA REVISAR Y AUTORIZAR DICHA ESTIMACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE SU PRESENTACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, INCLUSIVE LAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SE TRATARÁN DE RESOLVER DE COMÚN ACUERDO, PARA LO CUAL “EL H. **AYUNTAMIENTO**” PROPONDRÁ POR ESCRITO LA SOLUCIÓN A “EL **CONTRATISTA**” O LO CONVOCARÁ A UNA REUNIÓN DE TRABAJO, Y SÓLO EN CASO DE QUE NO EXISTA CONTESTACIÓN POR ESCRITO DE “EL **CONTRATISTA**” EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES O NO EXISTIENDO SOLUCIONES A LA CONTROVERSIA, O BIEN NO SE ALEGUE A UN ACUERDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, POR NO ASISTIR “EL **CONTRATISTA**” O NO ASISTIR EN SUS INTERESES; “EL H. **AYUNTAMIENTO**” RESOLVERÁ LO PROCEDENTE CONFORME A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS Y DEMÁS LEYES APLICABLES AL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
PIJIJAPAN, CHIAPAS



con todo y para todos
PRESIDENCIA MUNICIPAL



PIJIJAPAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
Con todo y para todos

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PIJIJAPAN, CHIAPAS

PALACIO MUNICIPAL COL CENTRO C.P 30540 PIJIJAPAN, CHIAPAS
TELEFONOS: 918 645 0091 * 918 645 0910 * CONMUTADOR 918 645 0559

e-mail: hayuntamientomunicipal21.24@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
2021 - 2024
PIJIJAPAN, CHIAPAS.

ORDEN DE TRABAJO No PMP-DOPM-FIS MDF-2024-047 OT

FECHA: 19 DE ABRIL DEL 2024

LO ANTERIOR, ES SIN PERJUICIO DE QUE LAS PARTES SE SOMETAN AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN PREVISTA EN EL CAPÍTULO ÚNICO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

DEDUCCIONES. - "EL CONTRATISTA" ACEPTA QUE DEL IMPORTE DE LAS ESTIMACIONES, "EL H. AYUNTAMIENTO" REALICE LAS DEDUCCIONES SIGUIENTES:

- A. POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL QUE LAS LEYES DE LA MATERIA ENCOMIENDAN A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, "EL CONTRATISTA" PAGARA UN DERECHO EQUIVALENTE AL **CINCO AL MILLAR (0.5%)** SOBRE EL IMPORTE DE CADA UNA DE LAS ESTIMACIONES DE TRABAJO. SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE LA LEY DE DERECHOS DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- B. EL **1.00%** SOBRE EL MONTO EJERCIDO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL ESTADO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 1º DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2024**.
- C. EL **4.00%** SOBRE EL MONTO EJERCIDO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO POR CONCEPTO DE APORTACIÓN AL MUNICIPIO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE BENEFICIO SOCIAL, CONFORME LO ESTABLECE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE **PIJIJAPAN**, CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2024**.
- D. RETENCIÓN DEL **2.00%** SOBRE LA BASE GRAVABLE POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE NOMINA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 206 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
- E. RETENCIÓN DEL **6.00%** SOBRE LA BASE GRAVABLE POR CONCEPTO DE CONTRIBUCIÓN ADICIONAL PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL EN LA ENTIDAD DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 265 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL **2024**

JURISDICCIÓN. - PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ORDEN DE TRABAJO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE CHIAPAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES, POR RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO POR LAS PARTES Y ENTERADAS DE SU ALCANCE Y FUERZA LEGAL, MANIFIESTAN QUE EN SU CELEBRACIÓN NO HA HABIDO DOLO, ERROR, MALA FE, LESIÓN O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERE INVALIDARLO; POR LO QUE PARA CONSTANCIA LO FIRMAN EN TRES EJEMPLARES AL MARGEN Y AL CALCE, EN EL MUNICIPIO DE **PIJIJAPAN**, CHIAPAS, A LOS **19 DÍAS** DEL MES DE **ABRIL** DEL AÑO **2024**.

POR EL AYUNTAMIENTO.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
INGRIDAUCI GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
2021-2024
PRESIDENCIA MUNICIPAL

POR EL CONTRATISTA
OBRAS CIVILES Y CONSULTORIA
TEPEY AC S.A. DE C.V.
R.F.C. - GCC - 120923 - 368
CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES EN GENERAL
ASISTORIA, ESTIMACIONES, SUPERVISIÓN, ESTUDIOS Y
PROYECTOS
Calle central

C. WILLIAMS ALEXIS VAZQUEZ GARCIA
ADMINISTRADOR ÚNICO